



RESOLUCIÓN No. **3870** DE 2009
(Tunja, 21 OCT 2009)

Por la cual se modifica una Resolución

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993 y 066 de 2005 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 3817 del 16 de octubre de 2009, se hizo la Convocatoria a Concurso Público para proveer Cargos Docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo en la modalidad de Primer Nombramiento.

Que se hace necesario modificar la mencionada Resolución en el sentido de expresar que las inscripciones son del 19 de octubre y hasta el 18 de noviembre de 2009

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el numeral 1.1. del artículo segundo de la Resolución No. 3817 del 16 de octubre de 2009, el cual quedará así:

"1. INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

1.1. Las inscripciones serán a partir del 19 de octubre y hasta el 18 de noviembre de 2009 en horas de oficina, excepto el último día, cuyo límite de cierre será a las 4:00 p.m. El sello del recibo o el sello postal deberán corresponder con los límites estipulados de fecha y hora".

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 21 OCT 2009


ALFONSO LOPEZ DÍAZ
Rector


WILSON ALCIDES VALENZUELA PÉREZ
Vicerrector Académico

REVISÓ: LIDA CONSUELO ZÚÑIGA G.
Leonor M.

